

ENCUENTRO SOBRE LOS PLANES DE PENSIONES EN LAS PYMES ESPAÑOLAS

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva (INVERCO) celebraron el pasado **10 de octubre** un encuentro sobre la experiencia y ventajas de los Planes de Pensiones de empleo para las pymes. Este encuentro se enmarca en las actuaciones derivadas del Convenio de Colaboración en el ámbito del Plan de Educación Financiera, suscrito con el Banco de España y la CNMV por INVERCO y CEPYME.

El encuentro fue inaugurado por el presidente de CEPYME, Antonio Garamendi quien destacó que una de las reformas más importantes pendientes de acuerdo es la del sistema de pensiones, para garantizar la sostenibilidad del mismo. Y en este marco, una de las medidas pendientes es el impulso de la previsión social complementaria.

Garamendi señaló, asimismo, que la sostenibilidad del crecimiento económico en el medio y largo plazo, y por consiguiente, la viabilidad financiera de los sistemas públicos de protección social dependen, en gran medida, de la capacidad competitiva del conjunto de la economía, y en particular de sus empresas. “La previsión social complementaria, como opción voluntaria y libre requiere la adopción de medidas de impulso y potenciación, mediante una fiscalidad estable, una mayor flexibilidad en la utilización de los productos, incluso con la incorporación de las pymes a planes individuales, siguiendo pautas de los países de nuestro entorno”.

A continuación, se desarrolló una mesa redonda en la que participaron:

- Francisco José Galán, *Responsable de comunicación y relaciones institucionales de la Fundación Rey Ardid y promotor del Plan de Pensiones para Pymes del grupo.*
- Olga Zarzuela, *Directora de la Asociación Española de Floristas y miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de promoción conjunta del sector de flores y plantas.*
- Carlos Ruiz. Director de Economía de CEPYME.
- Elisa Ricón. Directora General de INVERCO.

Durante la mesa redonda, se desarrolló un interesante debate sobre los motivos de su gestación, los orígenes de los Planes de Pensiones en estas compañías y su evolución, así como diversos aspectos prácticos de su funcionamiento, las dificultades que experimentan en su operativa, la ausencia de estímulos fiscales a su promoción y su excelente valoración por parte de los trabajadores incorporados.

La clausura corrió a cargo de Ángel Martínez-Aldama, Presidente de INVERCO, quien durante su intervención hizo hincapié en la necesidad de un Plan de actuación conjunto en materia de pensiones en el que cobren protagonismo los dos pilares en los que han de descansar las pensiones futuras (sistema público y sistema privado), que incluya las medidas a adoptar para garantizar, no solo la sostenibilidad del sistema, sino también su suficiencia, en línea con lo previsto en el artículo 41 de la Constitución y con las recomendaciones de diversas instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea.

Entre las medidas que debería contemplar dicho Plan de actuación, se refirió a la información sobre la futura pensión pública estimada, la mejora del régimen fiscal de los Planes de Pensiones y el desarrollo de un sistema de empleo de adscripción por defecto, de especial relevancia en el ámbito de las pymes, teniendo que cuenta que, pese a que estas empresas generan dos tercios del empleo en España, menos de un 1% de los trabajadores dispone de un Plan de Pensiones de empleo.

